Universidad Nacional del Este Facultad de Ingeniería Agronómica	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 564	O.C. Institucional Nº 564

Nivel de Entidad:	28-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	Fecha de Emisión :	05/09/2014
Entidad:	Facultad de Ingeniería Agronómica		
Unidad Compradora (Código SICP)	1040		
ID del Llamado:	279.062	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: PROVISION DESERVICIOS DE ARTES GRAFICAS			
Proveedor:	GRAFICA GRASMILE	RUC:	2094906-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Impresión de carpetas tipo oficio, con sello en dorado, tipo archivadora, color a definir, según modelo vigente.	Unidad	Grasmile	Nacional	3.000	1.650	4.950.000
2	2	Impresión de talonarios varios de retenciones en papel químico en duplicado continuo según formato actual (VALE COMBUSTIBLE).	Unidad	Grasmile	Nacional	20	19.500	390.000
3	3	Impresión de talonarios varios de retenciones en papel químico en duplicado continuo según formato	Unidad	Grasmile	Nacional	6	33.000	198.000
4	4	Impresión de talonarios varios, para orden de trabajo en papel triplicado según formato.	Unidad	Grasmile	Nacional	20	33.000	660.000
5	5	Impresion de tarjetas varias (tarjetas navidenas)	Unidad	Grasmile	Nacional	300	9.400	2.820.000
6	6	Impresion de volantes (tripticos a full color)	Unidad	Grasmile	Nacional	2.003	950	1.902.850
7	7	Impresion de banner segun medida acorde a la necesidad.	Unidad	Grasmile	Nacional	5	280.000	1.400.000
8	8	Impresion de sobres (tipo ingles)	Unidad	Grasmile	Nacional	551	1.300	716.300
9	9	Impresion de agenda institucional	Unidad	Grasmile	Nacional	70	46.000	3.220.000
10	10	Impresion de revista (revista de informaciones tecnicas)	Unidad	Grasmile	Nacional	202	31.500	6.363.000
11	11	Impresion de afiches informativos	Unidad	Grasmile	Nacional	100	6.700	670.000
12	12	Sobres tipo carta con membretado	Unidad	Grasmile	Nacional	1.500	1.100	1.650.000
				TOTALES				24.940.150

SON GUARANÍES: ***VEINTE Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA.***----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 05/09/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 3 (TRES) DIAS HABILES

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA - UNE

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Ariel Unzaín

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	5	1	0	330	10	1	10	18.943.550
2014	2	5	1	0	330	30	1	30	5.996.600
		TOTAL							*24.940.150*

Gráfica GRASMILE Tel.: (061) 571 128	05-09-2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DIRECCION ADMINISTRATIVA MINGA GUAZU - PARAGUAY
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Director Administrativo / FIA - UNE